

# Gestión medioambiental y auditoría

## José Joaquim Marques de Almeida

Profesor de la Universidad a Distancia y profesor coordinador del Instituto Superior de Contabilidad y Administración de Coimbra, Portugal

## Maria da Conceição da Costa Marques

Profesora del Instituto Superior de Contabilidad y Administración de Coimbra, Portugal

### Resumen

El concepto de auditoría medioambiental fue introducido en Estados Unidos a finales de la década de los años setenta con el objetivo de asegurar que las empresas cumplieran las disposiciones legales y no se encontraban en situación irregular. En Europa, el Reglamento CEE 1836/93, publicado en junio de 1993 y aplicado a partir de abril de 1995, establece normas de gestión medioambiental y les exige a las empresas que promuevan la realización de auditorías medioambientales. En Portugal el concepto de auditoría medioambiental surgió en 1992, pero es hasta 1994 cuando se comienza a intensificar la realización de auditorías de este tipo.

En este trabajo se describe el proceso de una auditoría medioambiental que abarca dos aspectos: 1) la identificación, evaluación y control de los procesos que pueden estar operando bajo condiciones de riesgo o provocando la contaminación del medio ambiente, y 2) la integración de una empresa en un proceso de certificación, de acuerdo con las normas ISO 14 000.

## Introducción

En los últimos veinte años el desarrollo económico ha venido acentuándose, lo que ha creado la necesidad de prestar total atención al medio ambiente. La Unión Europea, como zona industrializada, considera que la protección del medio ambiente se ha convertido en algo inseparable del desarrollo económico y ha asumido la responsabilidad tanto de incrementar una extrema sensibilidad en lo que se refiere a cuestiones ambientales, como de adoptar prácticas que resuelvan los problemas que se manifiestan en esta área.

La rápida evolución no sólo de la problemática medioambiental y de los conceptos sobre los que asientan las políticas de ambiente, sino de los problemas que ha sido necesario enfrentar, ha acabado por convertir en naturales los procesos de transformación institucional que han tenido lugar en los últimos años y que podrán ocurrir en el futuro. Estas transformaciones no se refieren sólo a las estructuras orgánicas de las instituciones de la administración, sino también a todos los mecanismos de ligazón y de articulación entre el Estado y la sociedad civil.







ces de promover una utilización inmejorable de los recursos, lo que permitiría a su vez mejorar la imagen de la empresa en el mercado y contribuiría para su mayor competitividad.

También a finales de los años setenta una serie de empresas implantaron programas de auditoría, llegando a utilizar auditorías ambientales de seguridad e higiene (EHS)<sup>2</sup> para analizar el cumplimiento de las normas gubernamentales y de las normas internas. A finales de los ochenta surgió un tercer factor relacionado con el desarrollo de auditorías EHS que traducía el deseo creciente de la opinión pública de que las empresas prestasen una información completa sobre su incidencia y actuación sobre el medio ambiente. En los últimos años empresas químicas, petrolíferas e industriales han ido intentando responder a este deseo con la publicación de informes medioambientales públicos. El informe medioambiental de Norsk Hydro de la Gran Bretaña en 1990 (Harrison, 1996, p. 12) fue considerado a este respecto como revolucionario, ya que contenía información clara y directa sobre las deficiencias y fallos y por haber sido verificado por un auditor independiente.

En la actualidad se discute extremadamente entre los profesionales de la auditoría medioambiental e industrial acerca de los objetivos y estrategias destinados a prestar información sobre el grado de cumplimiento de las normas sobre medio ambiente y sobre sus riesgos. Lo cierto es que los informes existentes demuestran que la información proporcionada por las empresas sobre cuál es su grado de respeto por el medio ambiente puede desempeñar un papel importante no sólo para la propia empresa sino también para todos los que se interesan por ella. Para muchas empresas la auditoría medioambiental se coloca entre los instrumentos que evalúan y valoran su gestión y representa una aportación importante a la hora de considerar su estado.

Los organismos reguladores americanos y europeos han venido aumentando su presión sobre las empresas para que éstas proporcionen información sobre su actuación medioambiental. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), en 1979, consideró obligatoria la implantación de auditorías medioambientales independientes. A partir de ahí fue cuando las normas norteamericanas comenzaron a exigirles a las empresas la publicación de algunos datos. Así, por ejemplo, el Superfund Amendments and Reauthorization Act (SARA), Título III, Sec. 313, obliga a que las empresas informen sobre las cantidades de sustancias tóxicas que emiten.

Actualmente, en Europa las normas ambientales que una empresa debe cumplir varían considerablemente según el país de implantación. A pesar de ello, el Reglamento CEE 1836/93, publicado en junio de 1993 y aplicado a partir de abril de 1995, trata de atenuar las anteriores diferencias. Dicho Reglamento, que establece normas de gestión medioambiental, exige que las empresas promuevan la realización de auditorías medioambientales y que elaboren informes ambientales para el gobierno de su país, y éste, a su vez, en el caso de que lo considere necesario, procede a su divulgación. Este Reglamento considera un vasto conjunto de temas ambientales, entre los que se incluyen la emisión de contaminantes, la producción de residuos, el ruido y consumo de materias primas, el consumo de energía y de agua.

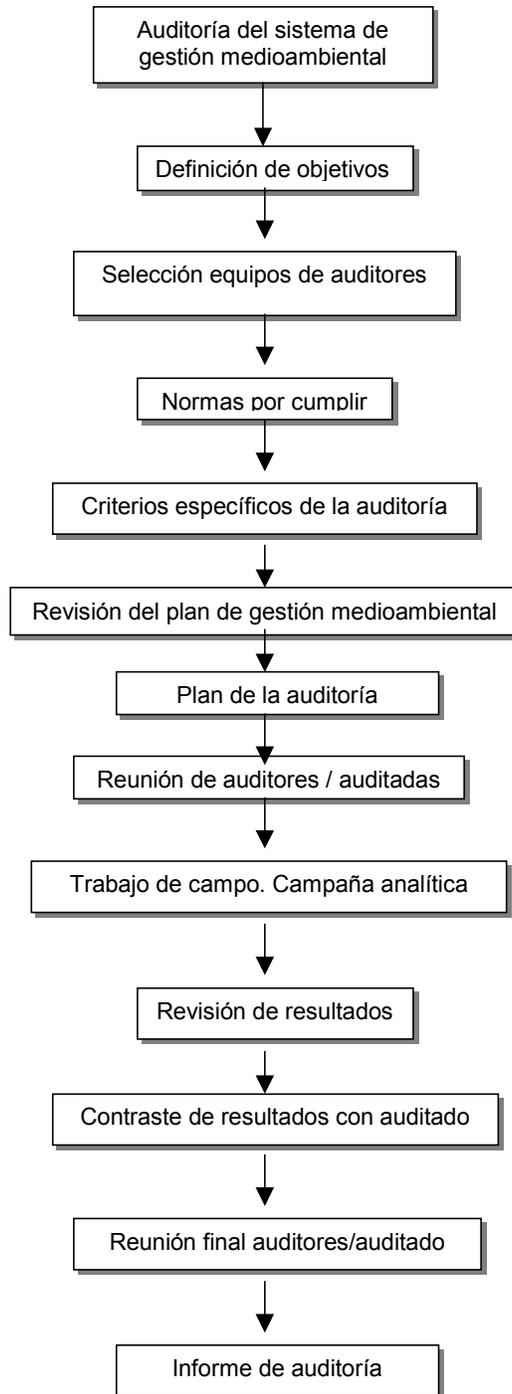
Hoy la gestión medioambiental está en vías de transformarse sobre todo en las empresas pioneras y acabará por constituirse en una función independiente que tendrá que repartir sus prioridades con otros procesos de la empresa hasta convertirse en una función cada vez más integrada en esos procesos. La auditoría medioambiental está, ade-

<sup>2</sup> *Environmental, Health and Safety.*









Fuente: adaptado de M. Ruesga, 1995, p. 158









